

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BEIMERAS ESTHER c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte Nro 597/03 se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Tres de Octubre de 2007 a las 19 hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal "Un departamento con la parte proporcional del terreno y las cosas comunes que se relacionan en el título, el que de acuerdo al Reglamento de Copropiedad y Administración y al plano de división confeccionado en el mes de Julio de 1957, por el ingeniero Don Roberto D. Caropreso, aprobado por la Municipalidad local en expediente Nro. 78139 letra-L, año 1957, se designa con la característica "Cero Uno- Cero Uno" (01 - 01), ubicado en la planta alta, se compone de entrada común con escalera que conduce directamente de la planta baja al segundo piso, living-comedor, dos dormitorios, cocina baño, lavadero y escalera que pasando por la segunda planta alta conduce a la terraza, y terraza; encierra una superficie cubierta neta de propiedad exclusiva de 77,3416m²; correspondiéndole 32,1399m² de superficie cubierta de bien común; 1,7242 m² de superficie no cubierta de bien común y 1,2992 m² de superficie no cubierta de bien común pero de uso exclusivo, lo que hace un total de 112,8049 m², perteneciéndole un valor proporcional del 33,9% sobre el conjunto del inmueble. Estando destinado a vivienda familiar. Este departamento forma parte de un inmueble compuesto de tres plantas de edificio, que lleva el Nro. 1509 de la calle Italia de esta ciudad, designado con el nro.5 en el plano registrado bajo el número 6616/1954, esta ubicado en calle Italia entre las de Montevideo y Estanislao Zeballos, a los 8 mts de esta última calle hacia el Sud y mide 7,50 mts de frente al Oeste, por 15,98 mts de fondo; sus cuatro lados forman entre si ángulos de 90° encierra una superficie de 119,85m², y linda: al Oeste, con la calle Italia, al Norte, con el lote 4; al Este con parte de los lotes 3 y 8 y al Sud, con el lote 6, todos del mismo plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 121 Folio 247 Nro. 50939 P.H. Dep Rosario y al T° 1017 F° 150 N° 302281 P.H. Dep. Rosario; registrándose Una hipoteca al tomo 572B folio 9 Número 302282 de fecha 08/01/2003 por la suma de U\$S 4000 escritura Nro 44 de fecha 02/12/2007 pasada por ante el Escribano Diez Pablo Edgardo a favor de la actora. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 40.214,19 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última Base representativa del 20% del avalúo fiscal, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende ocupado en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, gastos centrales y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Para el caso de compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse

los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su n° de documento.-El adquirente deberá recurrir a escribano público a los fines de la confección de la escritura.- Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8, DNI propietarias N° 0625978 y 5.883.712.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27/8/07. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 196□ 8326□Set. 17 Set. 19

POR:

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ª. Inst. C. y C. de Dist. de la 4ta. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 773/04), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 27 de Septiembre del 2007 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano n° 70.288/72, se designa como Lote n° 12 de la Manzana L, forma parte del Loteo Solares del Sur, esta ubicado en la esquina Sur-Este formada por calle Chile y un Camino Público y mide 38,65 mts de frente al Este por 16 mts de frente y fondo al Sur, Sup. Total: 618,40 mts² y linda: al Norte con el Lote n° 11, al Sur con Camino Público, al Este con el calle Chile y al Oeste con el lote n° 13. Dominio: T° 367 F° 17 N° 168678 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: 1) T° 114E F° 3932 N° 341821 de fecha 31/05/05 por \$ 5.340,58.- orden Juzg. Distrito 4ta. Nom. de Rosario autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/BRIZUELA JUAN s/APREMIO" (Expte. 773/04). Inhibiciones e Hipoteca: no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una base (A.F.) \$ 326,77.- Retasa del 25% o una última retasa igual al 80% del (A.F.), todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con mas el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta de conformidad art. 499 del CPCC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos en el art. 497 CPCC el saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. Pcial. de Santa Fe Agencia Tribunales a la orden del Juzg. actuante y para los autos de referencias son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, servicio de aguas y cloacas, y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, gastos e impuestos por transferencia, IVA si correspondiere, con excepción de lo reclamado en autos que serán a cargo del juicio para el caso de compra en comisión, se deberá consignar en el acto del remate los datos del comitente, teniendo este un plazo de cinco días para ratificar la compra a su nombre, transcurrido dicho término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto del remate. El comprador deberá acudir a Escribano Público a los fines de escritura traslativa de dominio a su nombre en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 hs. a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dra. Edith Caresano, Secretaria. Rosario, Septiembre del 2007. Edith Caresano, secretaria.

POR:

OSMAR ISDAL BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ª. Inst. C. y C. de Circuito de la 5ta. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO CONSTRUCCIONES SAN LUIS y Otros c/ Otro s/ Apremio, (Expte. 1715/05), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981.- B-88, subaste el día 26 de Septiembre del 2007 a las 16,30 hs. en la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, calle Entre Ríos Nº 238 y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil en igual hora y lugar: una unidad en Propiedad Horizontal, destinada al uso de cochera que responde a los guarismos U (B-14), ubicada en el 2do. sub-suelo de un edificio sito en esta ciudad en calle España Nº 989/91 y San Luis Nº 1670/76/78/80/84/88/92, compuesta de una Sup. Exclusiva: 13,80 mts² una Sup. en Bienes Comunes: 2,82 mts² y un Valor (%) del conjunto del 0,2%, dominio Tº 373 Fº 266 Nº 175800 Propiedad Horizontal Dpto. Rosario, Registro Gral. Informa: inmueble descripto a nombre del demandado en el dominio indicado registra: Embargos: 1º) Tº 114 E Fº 3477 Nº 337365 de fecha 17/05/05 por \$ 1.492.- orden Juzg. Circ. 5ª. Nom. Ros. Autos "CONSORCIO EDIFICIO CONSTRUCCIONES SAN LUIS c/ KLEIBAN BERNARDO s/ Embargo (563/05). 2º) Tº 116 E Fº 502 Nº 311709 de fecha 12/02/07 por \$ 846,62.-Orden Juzg. Circuito Ejecución 2da. Nom. Rosario, autos "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ KLEIBAN BERNARDO s/ Apremio" (Expte. 608/98). HIPOTECAS e ENHIBICIONES- no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos con una Base (A.F.) \$ 3.216,25. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A-F.) \$ 643,25.- Todo mismo acto, pago 100% del precio de compra como seña con mas 3% de comisión al Martillero saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el oferente deberá estar presente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. La deuda por Impuestos, tasas y/o contribuciones (Nacionales, Provinciales o Comunes) son a cargo del comprador en autos en Secretaría a disposición de los interesados obran 2dos. testimonios del Título y acta de constatación del inmueble, de la que se dará lectura en el acto de la subasta no aceptándose luego de la misma, reclamos por faltas o insuficiencias exhibición del inmueble los días 24 y 25 de Agosto de 10 hs. a 12 hs., edictos publicados por BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 7 de septiembre de 2007. María del Rosario Da Monte, secretaria.

\$ 137 8297 Set. 17 Set. 19

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1° Instancia CCL. 1ª. Nominación Distrito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/Otros s/Apremio" Expte. N° 87/06, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, según proveído de fecha 23/08/07 y Auto N° 1400 del 30/08/07, en el Juzgado Comunal Armstrong, sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día 2 de Octubre de 2007, a partir de 10 horas, tres lotes de terrenos situados en Armstrong (S.F.) que pertenecen al plano 54960/1968, a mayor área a saber: Primero de orden: Por la base de \$ 17.521,54. Lote "6" de manzana "F" hoy N° 616, plano N° 54960/1968 mide 55 m de frente al Sud por 50 m. de fondo, superficie total 2.750 m2. y linda al Norte con el lote "5" del plano N° 54.960/1968 y lote "C" del plano N° 149900/04, al Sud con calle French (hoy Pedro Ferrero), al Este con el lote 7 del plano N° 54960/1968 y al Oeste con calle Córdoba (Hoy Nazareno Crucianelli). Cuenta Municipal N° 2350/5 Partida Impuesto inmobiliario N° 130600-181046/0000-6. Segundo de orden: Por la base \$ 1.393,63. Lote 20: de la manzana "F" hoy N° 616, plano N° 54.960/1968 mide 8,30 m. de frente por 32 m de fondo, superficie total 265,60 m2. y linda al Norte con el lote "H/F" del plano N° 149900/04, al Sud con el lote 19 del plano N° 54.960/1968, al Este con la calle Las Rosas (hoy Pío Chiodi) y al Oeste con el lote "E" del plano N° 54.960/1968. Cuenta Municipal N° 4467/4 Partida Impuesto Inmobiliario N° 130600-181046/0007-9. Tercero de orden: Por la base de \$ 1.013,55. Lote 10: de la manzana "F" hoy N° 616, plano N° 54960/1968 mide 8 m de frente al Sud por 25,10 m de fondo, superficie total 200,80 m2. y linda al Norte con el lote I del plano N° 149900/04, al Sud linda con calle French (Hoy Pedro Ferrero), al Este con el lote J y K del plano N° 149900/04, y al Oeste con el lote "9" del plano N° 54960/1968. Cuenta Municipal N° 4468/8 Partida impuesto inmobiliario N° 130600-181046/0003-3, que pertenecen en mayor área al inmueble que se describe en forma catastral a saber: "En el ensanche del Pueblo de Armstrong, Departamento Belgrano de esta provincia, una manzana de terreno en el paraje referido, señalada con la letra "F" en el plano particular referido compuesta de 111 m. en cada uno de sus costados Norte y Sur, por 100 m. en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle N° Dos, al Sur con la calle Tres, al este con la calle Las Rosas, y al Oeste con la calle Córdoba. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial 27 Folio 9 N° 1729 Departamento Belgrano. Informes: Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 139079 de 29/05/07 sobre lotes N° "6", "20" y "10": Dominio: el 100% la titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 115 E Folio 2053 N° 327832 Orden JCCL. N° 1 Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Armstrong c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 87/06 por \$ 508.226,19 del 06/04/06. 2) Tomo 115 E Folio 2054 N° 327833 Orden JCCL. N° 1 Cañada de Gómez, en autos: "Municipalidad de Armstrong c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 87/06 por \$ 508.226,19 del 06/04/06. 3) Tomo 115 E Folio 2053 N° 327832 Orden JCCL N° 1 Cañada de Gómez, en autos: "Mun. de Armstrong c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 87/06 por \$ 508.226,19 del 06/04/06. Hipoteca: no registra. Inhibiciones: no registra. Constatación: Mediante Oficio N° 702, 1) Lote 6: que sobre el mismo existe una construcción precaria en mal estado de conservación de 14 m x 4 m., de ladrillos comunes, techo de chapa c/2 puertas y 2 ventanas, en estado de abandono desocupado. 2) Lote 20: lote de terreno baldío sin mejoras, desocupado. 3) Lote 10: lote de terreno baldío sin mejoras, desocupado, las medidas, ubicación linderos y características concuerdan con los datos aportados en el oficio. En consecuencia saldrán a subasta con la condición de desocupados. Se encuentran en autos Informes de practica título de escritura, y plano de subdivisión, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. En todos los casos que no exista interesados por las bases precitadas de no haber interesados se retira de venta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más el 3% de comisión al

Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-42987. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 8024 Set. 17 Set. 19